

Memoria anual

2020

El año que nos cambió

avālam

**- Todo lo
que puede
imaginarse
es real**

Pablo Picasso

ÍNDICE

Carta del presidente	04
El sistema SGR en España	06
Órganos de gobierno	10
Comisiones de control	12
Hitos de 2020	14
Informe de auditoría de cuentas anuales	16
Estados financieros	20
Somos Aválam	26
Gráficos 2019-2020	30
Cuentas anuales	34
Informe de gestión de 2020	72





Me vais a permitir un año más y con más motivos que nunca, que comience el apartado de menciones dando las gracias a todo el Consejo de Administración de Aválam, donde están representadas la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las entidades financieras, CROEM y los empresarios, todos ellos verdaderos héroes de la lucha contra la crisis económica.

El tejido empresarial ha sentido el apoyo, esfuerzo y determinación de los representantes de los estamentos que participamos en la financiación de los proyectos afincados en nuestra Región, porque debíamos mantener el máximo número de pymes y autónomos a flote. Por eso diseñamos fórmulas de colaboración público-privadas pioneras y adaptadas a todos los sectores afectados, dando soporte a los proyectos que solicitaron el apoyo a través de Aválam.

2020 quedará como el año del relanzamiento de las Sociedades de Garantía Recíproca, donde la labor del todo el sector nacional arrojó unas cifras históricas al alcanzar los 2.730 millones de euros formalizados en un ejercicio y dando soporte a 867.200 puestos de trabajo.

Voy a concluir con una frase de Antoine de Saint Exupery (aviador y escritor francés de principios del siglo XX):

“las personas se descubren cuando se miden contra un obstáculo”,

y yo soy de los que piensan que estamos dando lo mejor de nosotros mismos.

Estimados socios:

Quisiera comenzar mi saludo este año dando las gracias a todos los que habéis colaborado, dentro de vuestro ámbito, en el control y mitigación de la pandemia.

Me veo en el compromiso de nombrar sectores como el sanitario, fuerzas de seguridad y orden, alimentación, fabricación de equipos EPI, transporte y mensajería, sin ninguna voluntad de dejar fuera de esta lista otras actividades esenciales de manera intencionada.

Ha sido un año, este desdeñable 2020, un punto de inflexión en nuestra manera de vivir, de trabajar, de relacionarnos con los demás, que afloró miedos desconocidos para todos pero que, llegada la fecha de escribir estas líneas, junio de 2021, podemos afirmar que estamos cerca de superar y volver a retomar la normalidad que tanto deseamos.

Esta memoria que presentamos quedará para el recuerdo como el año del teletrabajo y la transformación digital, aspectos que han hecho evolucionar nuestras empresas hacia un futuro conectado y globalizado.

Como empresario, soy consciente de los sueños que se han quedado en el camino y, llegado este punto, ya hemos tomado la decisión de que no hay mejor solución que aprender, evolucionar y avanzar para dejar atrás lo que ya no se puede reescribir y tomar el pulso al devenir, que es lo único que podemos modelar y sobre lo que merece la pena luchar.



EL SISTEMA SGR EN ESPAÑA

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) son entidades financieras reguladas por la Ley 1/94 de régimen jurídico de las SGR y supervisadas por el Banco de España. Su finalidad es proporcionar el acceso de las pymes y autónomos al crédito bancario, prestando avales (operaciones de financiación) a favor de ellos. Como requisito, las propias pymes, microempresas, autónomos, comercios, profesionales y emprendedores deben convertirse en socios de la SGR adquiriendo participaciones de su capital social.

El Sistema Nacional de Garantías de nuestro país está constituido por las 18 SGR asociadas en SGR-CESGAR y distribuidas por todas la Comunidades Autónomas (60 oficinas y una plantilla aproximada de 600 personas), por la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) –actualmente dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo– y por algunos Gobiernos autonómicos. CERSA basa su actividad en la cobertura

parcial del riesgo asumido por las SGR con aquellos prestatarios que, por circunstancias relativas a riesgo/viabilidad de su actividad, se hallan excluidos del acceso a los circuitos de financiación bancaria.

Las SGR no tienen ánimo de lucro y son instrumentos de desarrollo económico regional que contribuyen a facilitar el acceso a la financiación bancaria de las pymes, suplir la falta de garantías patrimoniales y mejorar las condiciones de acceso a la financiación y plazo. Las SGR respaldan a todo tipo de pymes con la condición de que el proyecto que se quiera desarrollar sea realizable, posible y viable económicamente.

Entre sus servicios, está ofrecer labores de asesoramiento técnico y financiero para las empresas que quieren afrontar nuevos proyectos.

En 2020, el importe formalizado en las SGR aumentó un 93%. En el ejercicio se completaron 37.942 operaciones por valor de 2.729 millones de euros. Un gran crecimiento como consecuencia de las necesidades financieras ocasionadas por la crisis sanitaria. El riesgo vivo a esa fecha, importe de los avales emitidos pendientes de vencimiento, es de 5.884 millones de euros con un total de 99.000 operaciones respaldadas y 154.000 pymes beneficiadas.

Asesoramiento técnico y financiero para las empresas que quieren afrontar nuevos proyectos.

En cuanto a otros aspectos de impacto en la economía podemos decir que:



Contribuye al sostenimiento de aproximadamente 867.200 puestos de trabajo. En la Región de Murcia se estima en 22.000 empleos.



A nivel nacional, la distribución del riesgo por sectores la encabeza servicios (43%), industria (22%), comercio (20%), construcción (9%) y primario (6%).



Contamos con 154.000 socios partícipes y el respaldo de 800 instituciones que son nuestros socios protectores. Aválam cerró el ejercicio 2020 con 4995 socios partícipes y 38 protectores, cifra máxima desde su constitución.



Beneficios para las pymes

En resumen, los beneficios que las SGR aportan, son:

- Obtener un asesoramiento adecuado.
- Facilitar el acceso a la financiación bancaria.
- Lograr mayores importes en la financiación bancaria.
- Ampliar los plazos de devolución de la financiación.
- Reducir los costes de la financiación bancaria.
- Canalizar ayudas públicas.

Beneficios para las entidades financieras

Con el aval de la SGR, la devolución del crédito está asegurada para la entidad financiera, que aprueba así los proyectos respaldados por nuestra garantía líquida a primer requerimiento.

Gracias al equilibrio del Balance que se consigue con la SGR, las entidades incrementan la financiación de los proyectos con préstamos adicionales.

Asimismo, al contar con el respaldo de la SGR, los proyectos mejoran su rating crediticio hasta el nivel de la SGR, con lo que las condiciones financieras de precio y plazo mejoran ostensiblemente.

Digitalización

La digitalización es un elemento de competitividad para las empresas y muy importante para la gestión financiera. Por eso, ponemos a tu disposición nuestra plataforma web "www.conavalsi.com", a través de la cual se puede solicitar online financiación a la SGR más cercana y facilitar a pymes y autónomos el acceso a la financiación mediante la concesión de nuestros avales.

Hemos logrado que el sistema de garantías español está a la cabeza de la digitalización en el mundo y sea un referente como canal de financiación.

PRODUCTOS DE AVÁLAM

Avales financieros

- Préstamo de inversión
- Préstamo circulante
- Leasing
- Póliza de crédito
- Multiproducto

Avales técnicos

- Fianzas provisionales
- Fianzas definitivas
- Medio ambiente
- Empresas de seguridad
- Transporte
- Construcción
- CDTI

Otros

- Anticipos de subvenciones



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de administración

PRESIDENTE

SUDITRANS, S.L.
D. Pedro Díaz Martínez

VICEPRESIDENTE

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Diego Rodríguez-Linares Rey

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

LOSBU, S.L.U.
D. Germán Cutillas Tomás

SECRETARIO

CROEM
D. José María Tortosa Martínez

VICESECRETARIO

PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L.
D. Carlos Recio Caride

<p>VOCALES AROM, S.A. D. Antonio López Abellán</p> <p>BANCO DE SABADELL, S.A. D. Carmelo Vera Hernández</p> <p>CAJAMAR, CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO D. Diego González Alarcón</p> <p>CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA D. Francisco Javier Yelo Huertas</p> <p>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA D. José Gabriel Sánchez Torregrosa</p> <p>GESTIÓN EMPRESARIAL PEÑALVER, S.L. D^a. Paula Peñalver Sánchez</p> <p>GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L. D^a. Olga García Saz</p> <p>GUZALGAS, S.L. D. Francisco Guzmán Gómez</p> <p>HOLDING ZAMBUDIO TRES, S.L. D. Juan Francisco Zambudio Pérez</p> <p>HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, S.L. D. Luis Mesa del Castillo Clavel</p> <p>INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA D. Luis Alberto Marín González</p> <p>SURESTE SEGURIDAD, S.L. D. Raul Colucho Fernández</p> <p>DIRECTOR GENERAL D. Luis Martínez de Salas y Garrigues</p> <p>LETRADO ASESOR D. Antonio Fuentes Segura</p>	<p>Comisión ejecutiva PRESIDENTE SUDITRANS, S.L. D. Pedro Díaz Martínez</p> <p>VICEPRESIDENTE INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA D. Diego Rodríguez-Linares Rey</p> <p>SECRETARIO CROEM D. José María Tortosa Martínez</p> <p>VICESECRETARIO PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L. D. Carlos Recio Caride</p> <p>VOCALES CAJAMAR, CAJA RURAL S. COOP. DE CRÉDITO D. Diego González Alarcón</p> <p>GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L. D^a. Olga García Saz</p> <p>DIRECTOR GENERAL D. Luis Martínez de Salas y Garrigues</p> <p>LETRADO ASESOR D. Antonio Fuentes Segura</p> <p>Comisión de riesgos PRESIDENTE D. Luis Martínez de Salas y Garrigues</p> <p>VOCALES D. Luis Alonso Mármol D. Antonio Fuentes Segura D. Domingo Meseguer Sánche D. Diego Rodríguez-Linares Rey</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

COMISIONES DE CONTROL

De auditoría y riesgos

PRESIDENTE
LOSBU, S.L.U

VOCALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
GESTIÓN EMPRESARIAL PEÑALVER, S.L.
GUZALGAS, S.L.
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

De nombramientos

PRESIDENTE
SUDITRANS, S.L.

VOCALES
CROEM

GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.
LOSBU, S.L.U
PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L.

De entidades financieras

PRESIDENTE
SUDITRANS, S.L.

VOCALES

BANCO DE SABADELL, S.A.
BANCO SANTANDER, S.A.
BANKIA, S.A.
BANKINTER, S.A.
BBVA, S.A.

CAIXABANK, S.A.
CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO
CAJA RURAL REGIONAL DE SAN AGUSTÍN,
S. COOP. DE CRÉDITO
CAJAMAR, CAJA RURAL S. COOP. DE CRÉDITO

De empresarios

PRESIDENTE
SUDITRANS, S.L.

VOCALES

AROM, S.A.
CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA
CROEM
GESTIÓN EMPRESARIAL PEÑALVER, S.L.
GUZALGAS, S.L.
HOLDING ZAMBUDIO TRES, S.L.
HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, S.L.
LOSBU, S.L.U
PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L.
SURESTE SEGURIDAD, S.L.

De cumplimiento

PRESIDENTE
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN
DE MURCIA

VOCALES

CAJAMAR, CAJA RURAL S. COOP. DE CRÉDITO
CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA
CROEM
HOLDING ZAMBUDIO TRES, S.L.



HITOS 2020

Teletrabajo en 24 horas



10/06/20
Línea Covid-Comercio



23/12/20
Prórroga Línea ICREF
Financia-100 y Línea
ICREF Financia-Agro



Febrero

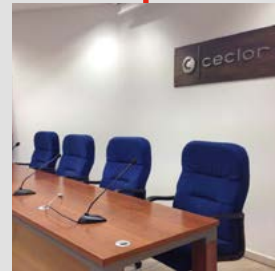
Marzo

Mayo

Junio

Septiembre

Diciembre



Nueva
sede en Lorca



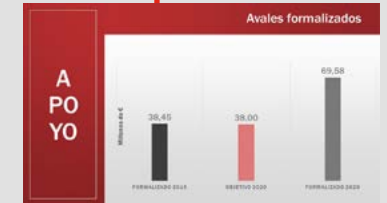
26/03/20
Línea Croem
Salvamento
Financiero



05/05/20
Línea Reactiva
Cultura
Línea Reactiva
Hostelería y Turismo



Línea INFO
Covid-19 Coste
Cero Empresas
Artesanas
Línea INFO Covid-19
Coste Cero Escuelas
Infantiles



31/12/20
Cifra histórica
de solicitudes
recibidas y
atendidas



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

emitido por un auditor independiente

A los socios de UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS, S.G.R.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora,

hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 4 (d) (xii), 6, 14 y 18).

Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad, y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

1. La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
2. El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.

3. La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).

4. Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

-Compromiso con la transparencia y la dedicación al empresario

el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de

cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del



principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa

del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478
17 de mayo de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/01353

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ESTADOS FINANCIEROS

Balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(expresado en euros con dos decimales).

ACTIVO	NOTA	31.12.2020	31.12.2019
I. TESORERÍA	5	8.020.164,57	4.221.402,15
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	15.187.924,31	15.265.952,00
1. Socios dudosos		9.114.016,01	9.642.643,89
2. Deudores varios		6.039.890,44	5.596.798,70
3. Otros créditos con las administraciones públicas		26.508,91	12.114,47
4. Activos por impuesto corriente		7.508,45	14.394,94
III. INVERSIONES FINANCIERAS	9	30.179.767,07	32.273.246,63
1. Instrumentos de patrimonio		11.235.114,68	2.911.343,96
2. Valores representativos de deuda		8.959.652,39	6.676.902,67
3. Depósitos a plazo en entidades de crédito		9.985.000,00	22.685.000,00
IV. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7	4.841.873,86	5.056.053,59
V. INMOVILIZADO MATERIAL	10	2.197.061,49	2.581.071,02
1. Terrenos y construcciones		1.935.478,72	2.299.004,87
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		261.582,77	282.066,15
VI. INVERSIONES INMOBILIARIAS	8	294.248,44	249.676,94
VII. INMOVILIZADO INTANGIBLE	11	24.820,55	27.843,23
VIII. RESTO DE ACTIVOS	12	58.190,52	43.798,13
1. Periodificaciones		58.190,52	43.798,13
TOTAL ACTIVO		60.804.050,31	59.719.043,69

PRO-MEMORIA	NOTA	31.12.2020	31.12.2019
I. RIESGO EN VIGOR POR AVALES Y GARANTÍAS OTORGADAS	21	183.702.248,48	139.497.010,18
1. Garantías financieras		174.765.258,98	131.019.740,68
del que: dudosos		19.752.572,80	20.244.571,33
2. Resto de avales y garantías		8.936.989,50	8.477.269,50
del que: dudosos		1.889.329,82	2.136.414,12
II. RIESGO REAVALADO	18	106.344.527,49	69.751.188,59
Del que: avales y garantías dudosos		10.369.351,18	9.653.007,45



PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31.12.2020	31.12.2019
I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	13 (a)	1.189.420,44	990.722,98
II. DEUDAS	13 (b)	131.038,21	65.949,33
1. Sociedades de reafianzamiento		115.573,14	36.925,80
2. Otras deudas		15.465,07	29.023,53
III. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	13 (c)	886.049,17	1.947.210,33
IV. PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS	14	6.029.288,03	5.095.468,19
1. Garantías financieras		5.888.675,92	4.954.909,61
2. Resto de avales y garantías		140.612,11	140.558,58
V. PROVISIONES	15	3.731.478,36	4.923.395,73
1. Provisiones por avales y garantías		3.690.940,11	4.882.857,48
2. Otras provisiones		40.538,25	40.538,25
VI. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. COBERTURA DEL CONJUNTO DE OPERACIONES	16	4.125.381,71	3.488.317,79
VII. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	17	14.920.321,50	13.791.906,45
A) TOTAL PASIVO		31.012.977,42	30.302.970,80
B-1) FONDOS PROPIOS	17	11.516.096,84	11.516.096,84
I. CAPITAL		10.006.983,00	10.006.983,00
1. Capital suscrito		24.927.304,50	23.798.889,45
1.1. Socios protectores		13.546.389,78	13.546.389,78
1.2. Socios partícipes		11.380.914,72	10.252.499,67
2. Menos: Capital no exigido		-	-
3. Menos: Capital reembolsable a la vista		(14.920.321,50)	(13.791.906,45)
II. RESERVAS		1.509.113,84	1.509.113,84
III. RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-
B-2) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS	16	18.274.976,05	17.899.976,05
B) TOTAL PATRIMONIO NETO		29.791.072,89	29.416.072,89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		60.804.050,31	59.719.043,69



Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresados en euros con dos decimales).

	NOTA	2020	2019
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	20 (a)	1.647.238,52	1.265.829,22
a) Ingresos por avales y garantías		1.474.460,66	1.193.435,46
b) Ingresos por prestación de servicios		172.777,86	72.393,76
2. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	20 (b)	110.285,15	77.748,28
3. GASTOS DE PERSONAL	20 (d)	(1.217.238,73)	(1.091.309,90)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(933.551,81)	(858.239,73)
b) Cargas sociales		(283.686,92)	(233.070,17)
4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	20 (e)	(733.988,27)	(881.057,18)
5. DOTACIONES A PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS (NETO)	20 (f)	1.191.917,37	630.868,78
6. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE SOCIOS DUDOSOS (NETO)	20 (g)	(1.212.743,94)	260.742,56
7. DOTACIONES AL FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. COBERTURA DEL CONJUNTO DE OPERACIONES (NETO)	20 (h)	(637.063,92)	(1.285.951,92)
8. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS UTILIZADAS		-	-
9. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	8, 10, 11	(91.359,16)	(71.844,55)
10. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	8, 10	196.640,35	(48.435,76)
10. DETERIORO Y RESULTADO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NETO)	7	255.670,51	329.998,23
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(490.642,12)	(813.412,24)
11. INGRESOS FINANCIEROS	20 (c)	309.782,11	328.126,34
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		309.782,11	328.126,34
12. GASTOS FINANCIEROS	20 (c)	(12.078,86)	(36.811,86)
13. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9	147.802,10	365.352,04
RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9	45.136,77	156.745,72
A.2) RESULTADO FINANCIERO		490.642,12	813.412,24
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
14. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	18	-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresada en euros con dos decimales).

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

	NOTA	2020	2019
A) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
B) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

	CAPITAL					TOTAL
	Capital Suscrito	Reembolsable a la vista	Reservas	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	
A. Saldo a 31.12.2018	22.896.157,41	(12.889.174,41)	1.509.113,84	-	17.899.976,05	29.416.072,89
I. Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital	1.248.919,56	-	-	-	-	1.248.919,56
2. Reducciones de capital	(250.187,52)	-	-	-	-	(250.187,52)
3. Aplicación de las participaciones sociales de socios	(95.772,83)	-	-	-	-	(95.772,83)
Otros movimientos	-	(902.732,04)	-	-	-	(902.732,04)
B. Saldos a 31.12.2019	23.798.889,45	(13.791.906,45)	1.509.113,84	-	17.899.976,05	29.416.072,89
I. Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital	1.542.818,34	-	-	-	-	1.542.818,34
2. Reducciones de capital	(338.674,77)	-	-	-	-	(338.674,77)
3. Aplicación de las participaciones sociales de socios	(75.728,52)	-	-	-	-	(75.728,52)
Otros movimientos	-	(1.128.415,05)	-	-	-	(1.128.415,05)
Aportaciones de terceros	-	-	-	-	375.000,00	375.000,00
C. Saldos a 31.12.2020	24.927.304,50	(14.920.321,50)	1.509.113,84	-	18.274.976,05	29.791.072,89

Estado de Flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresado en euros con dos decimales)

	2020	2019
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	(45.901,23)	(541.977,37)
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(1.077.752,50)	(1.081.066,45)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.134.716,25)	(846.447,55)
b) Otros activos	(14.392,39)	(2.872,97)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	198.697,46	147.922,11
d) Otros pasivos	(127.341,32)	(379.668,04)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	297.703,25	291.314,48
a) Pagos de intereses	(12.078,86)	(36.811,86)
b) Cobros de intereses	309.782,11	328.126,34
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(825.950,48)	(1.331.729,34)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	(16.094.026,72)	(8.957.762,91)
Inmovilizado intangible	(6.997,43)	(8.028,96)
Inmovilizado material	-	(1.223.124,04)
Inversiones inmobiliarias	(50.158,88)	-
Inversiones financieras	(16.036.870,41)	(7.726.609,91)
7. COBROS POR DESINVERSIONES	19.150.235,19	10.530.740,44
Inmovilizado material	504.898,21	-
Inversiones inmobiliarias	-	48.275,76
Inversiones financieras	18.175.486,74	8.258.505,88
Activos no corrientes mantenidos para la venta	469.850,24	2.223.958,80
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.056.208,47	1.572.977,53
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.503.415,05	902.732,04
a) Emisión de capital	1.542.818,34	1.248.919,56
b) Amortización de capital	(414.403,29)	(346.187,52)
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	65.088,88	(166.586,96)
a) Deudas con entidades de crédito	-	-
b) Sociedades de reafianzamiento	78.647,34	(145.844,24)
c) Otras deudas	(13.558,46)	(20.742,72)
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.568.503,93	736.145,08
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.798.761,92	977.393,27
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.221.402,15	3.244.008,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.020.164,07	4.221.402,15





SOMOS AVÁLAM

Qué es Aválam

Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca, en adelante Aválam, es una sociedad de garantía recíproca (SGR) y como tal somos una entidad financiera sujeta a la supervisión e inspección del Banco de España, sin ánimo de lucro y de ámbito de actuación en la Región de Murcia (por norma general).

Nuestro objeto principal es facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas y mejorar sus condiciones de financiación para sus proyectos, a través de la prestación de avales ante las entidades financieras tradicionales, y la prestación de avales para licitaciones de Organismos Públicos.

Aválam, se constituye el 28 de diciembre de 1981 de la mano de 8 socios protectores y 227 socios partícipes.

Es miembro de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR) y cuenta con el reaval de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).

Misión

Facilitar el acceso a la financiación a las pymes y autónomos de nuestra Región, apoyando los proyectos viables de las empresas e incrementando su solvencia y garantías ante las entidades financieras.

Visión

Aumentar nuestra presencia dentro del tejido empresarial murciano, para ir incrementando el número de empresas que avalamos para financiar sus proyectos de inversión y necesidades de circulante.

Objetivo

Consolidar y hacer crecer la economía murciana y la creación de empleo.

Valores

Profesionalidad, humildad, transparencia y servicio a la empresa, que han llevado a Aválam a ser un referente en el sector nacional.

Tipos de socios de una sociedad de garantía

SOCIOS PROTECTORES

Los socios protectores son Instituciones Públicas, asociaciones empresariales, entidades financieras y grandes empresas que aportan capital a la sociedad como respaldo de solvencia frente a terceros y no pueden solicitar nuestro aval. Los 8 socios protectores fundadores son: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), el Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Industrial (IMPI), Caja de Ahorros Provincial (ahora Bankia, S.A.), Caja de Ahorros de Alicante y Murcia (ahora Banco Sabadell), la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), la Cámara de Comercio de Murcia, la Cámara de Comercio de Cartagena y la Cámara de Comercio de Lorca. En la actualidad, esta cifra alcanza los 38 socios protectores y destacan, por su participación en el capital, la CARM, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), Cajas Rurales Unidas (Cajamar), Bankia y Banco Sabadell.

Nuestros socios protectores a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Los socios protectores son instituciones públicas, asociaciones empresariales, entidades financieras y grandes empresas que aportan capital a la sociedad

Instituto de Fomento de la Región de Murcia · Comunidad Autónoma de la Región de Murcia · Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito · Bankia, S.A. · Banco Sabadell, S.A. · Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia · Banco de Santander · Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito · Caixabank, S.A. · Caja Rural Regional de San Agustín · Cámara de Comercio de Murcia · CROEM · Pricewaterhousecoopers, S.L. · Cámara de Comercio de Cartagena · Federación de Empresas del Metal · Ayuntamiento de Murcia · Hospital San Carlos · Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena · Cámara de Comercio de Lorca · Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia · Federación de Empresas de Transporte de Murcia · Asociación de Jóvenes Empresarios · Federación de Empresarios de la Construcción · Dexeus Centro Salud · Confederación Comarcal de Empresarios de Lorca · Asociación de Fabricantes de Áridos de la Región de Murcia · Asociación de Pintores y Decoradores de la Región de Murcia · Ayuntamiento de Alhama de Murcia · Asociación de Empresarios, Hostelería · Asociación de Comerciantes del Mueble · Sanitas, S.A. de Seguros · Asociación Comarcal de Empresarios de la Construcción · C.M. Tarjeta de Compras · Asociación de Fabricantes de Licores de Murcia · Asociación de Empresarios de Aceites y Derivados · Asociación de Empresarios de Construcción del Bajo Guadalentín · Unión Regional de Comerciantes Murcianos · Ayuntamiento de Archena

SOCIOS PARTÍCIPES

Los socios partícipes son pequeñas y medianas empresas (emprendedores, autónomos, sociedades y comunidades de bienes) pertenecientes a todos los sectores de actividad, que pueden solicitar el aval de Aválam.

Respaldo institucional

CESGAR

Es la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca.

Es quien asume las funciones de coordinación, cooperación, defensa y representación de los intereses de las sociedades de garantía recíproca existentes en España.

Promueve todo tipo de acuerdos con Instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que redunden en beneficio de los asociados. Así mismo, CESGAR juega un papel de especial relevancia en lo relativo a la regulación legal específica del sector.

CERSA

Es la Compañía Española de Reafianzamiento.

Es un organismo estatal adscrito al Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Da soporte a través de su cobertura por reafianzamiento al sistema de garantía en España, integrado, entre otras, por las sociedades de garantía recíproca. Los riesgos asumidos por estas sociedades están respaldados por el Estado a través de CERSA.



Proyectos que no se desarrollarían sin nuestro aval:

- Al carecer de garantías las empresas y no por falta de viabilidad.
- Por no poder asumir los costes financieros. Nuestro aval reduce las condiciones de acceso al crédito y las asemeja a las que obtienen las grandes corporaciones.

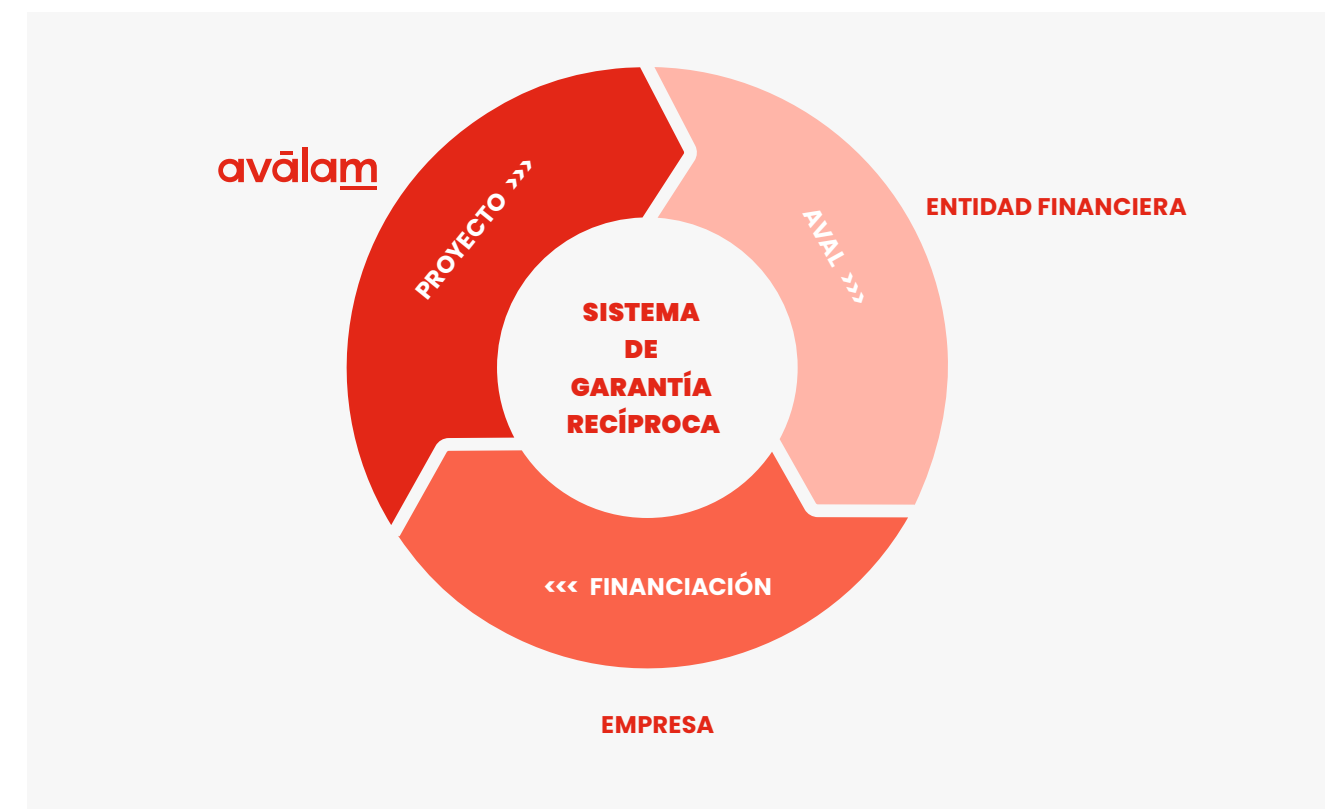
Cómo funciona el sistema de garantía recíproca

El sistema de garantía recíproca es un ciclo en el que intervienen 3 actores:

a) **La empresa**, quien presenta su proyecto y solicita la financiación. La entidad financiera les requiere el aval de la sociedad de garantía y la SGR puede requerirle garantías adicionales para prestarle su aval.

b) **La SGR**, quien estudia el proyecto de viabilidad y respalda con su aval ante la entidad financiera la solicitud de financiación de la empresa.

c) **La entidad financiera**, quien recibe el aval de la SGR y otorga la financiación a la empresa.



ENTIDADES COLABORADORAS

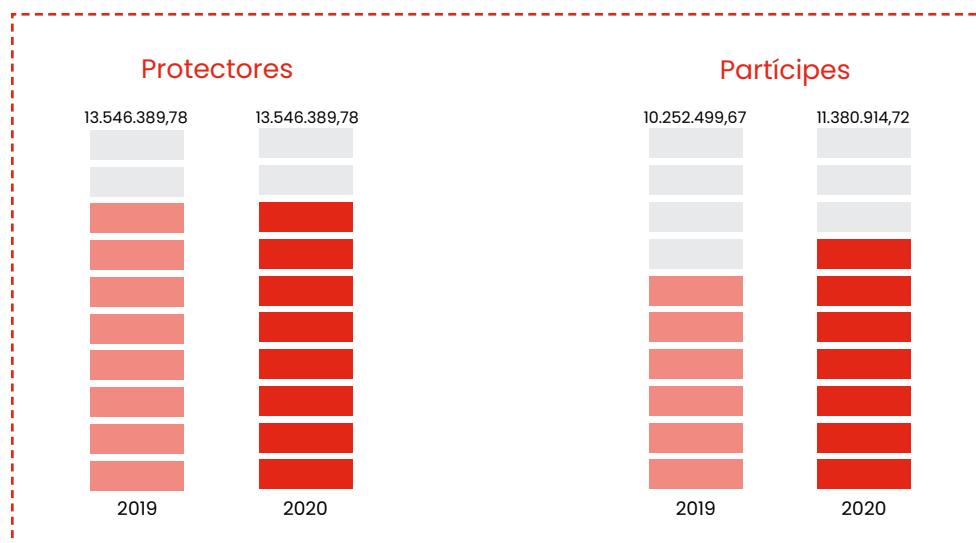
El prestigio y la solvencia de Aválam están sustentados en los números que genera su propia actividad y por las entidades colaboradoras que respaldan nuestra actuación.



GRÁFICOS 2019-2020

EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

	2019		2020	
	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
PROTECTORES	13.546.389,78	56,92	13.546.389,78	54,34
PARTÍCIPES	10.252.499,67	43,08	11.380.914,72	45,66
TOTAL	23.798.889,45		24.927.304,50	



DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

	2019		2020	
	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
Socios partícipes	10.252.499,67	43,08%	11.380.914,72	45,66%
Comunidad Autónoma, INFO, ICREF	7.560.531,09	31,77%	7.560.531,09	30,33%
Entidades financieras	5.830.194,51	24,50%	5.830.194,51	23,39%
Asoc. empresariales y otros	155.664,18	0,65%	155.664,18	0,62%
TOTAL	23.798.889,450		24.927.304,50	

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SOCIOS

AÑO	NÚMERO
2019	4.632
2020	5.033

DISTRIBUCIÓN DE SOCIOS POR SECTORES

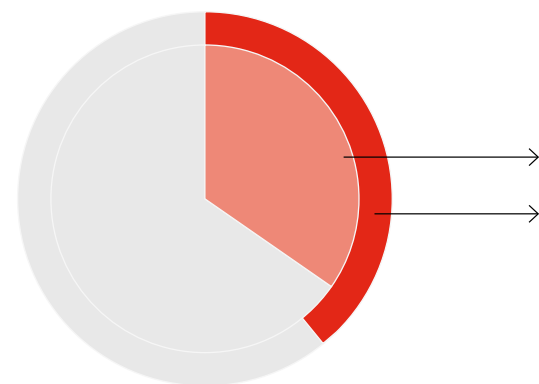
	2019		2020	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Servicios	1.564	33,77%	1.706	33,90%
Industria	1.123	24,24%	1.193	23,70%
Construcción	547	11,81%	582	11,56%
Comercio	1.205	26,01%	1.317	26,17%
Agricultura	193	4,17%	235	4,67%
TOTAL	4.632		5.033	

IMPORTES AVALES SOLICITADOS, APROBADOS Y FORMALIZADOS

	2019		2020	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)
Solicitados	395	66.307.473,08	1.236	139.079.463,13
Formalizados	362	38.448.177,64	731	69.584.211,56

FORMALIZADO EN EL AÑO - DISTRIBUIDO POR GARANTÍAS

	2019		2020	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)
Real	100	19.122.655,00	55	8.895.800,00
Personal	262	19.325.522,64	676	60.688.411,56
TOTAL	362	38.448.177,64	731	69.584.211,56



RIESGO VIVO

AÑO	RIESGO VIVO (€)
2019	139.497.010,18
2020	183.702.248,48

RIESGO VIVO DISTRIBUIDO POR GARANTÍAS

	2019		2020	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)
Real	730	85.691.175,12	707	82.632.139,15
Personal	1.176	53.805.835,06	1.703	101.070.109,33
TOTAL	1.906	139.497.010,18	2.410	183.702.248,48

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR SECTORES

	2019		2020		% / AÑO 2019
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)	
Servicios	656	44.066.886,64	861	57.245.014,99	29,90%
Comercio	430	38.062.177,30	563	49.025.646,53	32,28%
Industria	451	36.869.576,40	545	47.797.822,73	29,64%
Construcción	272	9.601.875,98	305	13.477.201,99	40,36%
Agricultura	97	10.896.493,86	136	16.156.562,24	48,27%
TOTAL	1.906	139.497.010,18	2.410	183.702.248,48	32,64%

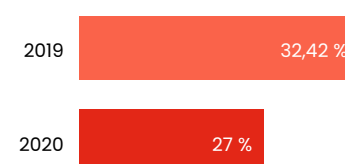
DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR RECEPTORES DE NUESTRO AVAL

	2019		2020	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)
Bancos	854	83.538.580,67	1.176	111.153.255,50
Cooperativas de crédito	383	42.222.060,13	557	58.397.314,79
Administraciones Públicas	654	12.695.941,12	658	12.935.276,47
Otras Entidades	13	1.037.050,62	17	590.277,91
Proveedores	2	3.377,64	2	626.123,81
TOTAL	1.906	139.497.010,18	2.410	183.702.248,48

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR TAMAÑO DE EMPRESAS

TRABAJADORES	Nº EMPRESAS	CUANTÍA	N. TRABAJ.
1	341	24.198.222,81	318
(2-4)	377	31.097.083,48	1.063
(5-10)	330	39.082.892,90	2.347
(11-25)	297	45.798.740,84	5.094
(26-50)	136	28.513.786,23	4.888
(51-250)	70	15.011.522,22	8.360
TOTAL	1.551	183.702.248,48	22.070

RATIO DE SOLVENCIA



AÑO	%
2019	32,42
2020	27,00

CUENTAS ANUALES

1. Naturaleza y actividades principales

Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9827, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 28 de diciembre de 1981. Tiene su domicilio social en Calle Madre de Dios, 4, de Murcia, y desarrolla su actividad en la Región de Murcia.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, y normas complementarias, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre (véase nota 17 (c)).

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 17 (a)).

El objeto social de la Sociedad es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las

operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios, pudiendo emitir obligaciones con sujeción a las normas reglamentarias que regulen la misma.

La única actividad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 era la de prestar avales.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.

- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.

- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.

- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Para el cómputo de este coeficiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han tenido en cuenta fondos de inversión por importe de 9.627.387,92 euros y de 1.002.234,43 euros, respectivamente, al estar en su mayor parte, invertidos en valores de renta fija y garantizada, por lo que carecen de una exposición al riesgo significativa (nota 9). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

Adicionalmente la Ley 14/2017, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con dichos requisitos.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, establece que el valor de todos los riesgos que una sociedad de garantía recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20 % de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumple dicho porcentaje.

La Sociedad fue inscrita, con el número 27, en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía y Hacienda, siendo miembro

de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

Situación actual derivada de la pandemia por coronavirus

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurrieron constituyeron, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español consideró necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

El impacto económico derivado de la mencionada declaración llevó tanto al Gobierno español como a las autoridades europeas e internacionales a tomar medidas de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

La Sociedad, por su parte, también ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de sus negocios. Para ello ha provisto a sus empleados de equipos informáticos y teléfonos móviles al objeto de posibilitar el normal desempeño de sus funciones desde sus domicilios con conexión en remoto a los sistemas de la Sociedad. Asimismo, y en lo que a gestión de personas se refiere se han eliminado totalmente las reuniones presenciales sustituyéndose éstas por videoconferencias con el fin de garantizar la seguridad e integridad del personal.

Pese a la existencia de una vacuna efectiva contra el COVID-19 en fase de comercialización masiva, la aparición de nuevas variantes del virus podrá impactar en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata a la valoración de los activos financieros y por tanto de las carteras gestionadas, hechos que podrían afectar al volumen de negocio. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro para valorar el efecto de esta situación sobre el negocio en los próximos ejercicios, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

2. Bases de presentación

(A) IMAGEN FIEL

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan

de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivos de la Sociedad habidos durante el ejercicio 2020.

La aplicación de dichas normas hace que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

(B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Asamblea de Socios el 5 de junio de 2020.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 22 de marzo de 2021 serán aprobadas por la Asamblea de Socios sin modificación alguna.

(C) MONEDA FUNCIONAL

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(D) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España,

modificada parcialmente por la Circular 2/2020 (véase nota 6).

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020 (véase nota 15).

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Distribución/Aplicación de resultados

Debido a que la Sociedad no ha obtenido resultados en los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores no han formulado ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

4. Principios contables y normas de valoración aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de

valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(A) INMOVILIZADO INTANGIBLE

(i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado intangible de la Sociedad se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación del inmovilizado intangible que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto las adquisiciones de programas fuentes encargados por la Sociedad y los derechos de uso de aplicaciones informáticas, valorados a su coste de adquisición.

Concesiones administrativas

Se incluyen como concesiones los pagos efectuados por el derecho de uso de diversas plazas de aparcamiento, amortizándose linealmente en función del disfrute temporal del citado derecho.

(B) INMOVILIZADO MATERIAL

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable

de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Porcentaje
Construcciones	Lineal	2
Instalaciones técnicas	Lineal	8
Mobiliario	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	25
Otro inmovilizado material	Lineal	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(B) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios para las aplicaciones informáticas:

- Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

- Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

- Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurrían.

(C) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas por alquiler y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en su caso.

(D) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA – INMOVILIZADO ADJUDICADO EN PAGO DE GARANTÍAS PRESTADAS

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La clasificación y presentación en balance de los activos adjudicados se lleva a cabo tomando en consideración el fin a que se destinan. La Sociedad adquiere este tipo de activos para su venta en el menor plazo posible, clasificándolos como “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Por tanto, la Sociedad califica como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran con independencia de la forma jurídica utilizada, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020. El importe neto

de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenguen.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

La Sociedad valora, en la fecha a que se refieren sus cuentas anuales, si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pudiera estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo. Si tales indicios existen, la Sociedad estima el importe recuperable del activo.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(E) DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS SUJETOS A AMORTIZACIÓN O DEPRECIACIÓN

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados

activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(F) ARRENDAMIENTOS

(i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(ii) Contabilidad del arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado (a) de esta nota.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo

del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

(G) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Consejo de Administración en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(IV) Inversiones mantenidas al vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

(V) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en inversiones a vencimiento o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xii). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (ix).

(VI) Activos financieros híbridos

Se clasifican dentro de la cartera de activos disponibles para la venta.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente.

Los activos financieros híbridos cuyo derivado financiero es segregable conforme a la normativa del

plan general de contabilidad se incluyen en la partida "Activos Financieros Híbridos", tanto si se separa el derivado financiero implícito a efectos de valoración, como es el caso, como si se valora íntegramente el instrumento a su valor razonable, según Orden EHA 1327/2009.

(VII) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(VIII) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieras, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad. La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

(IX) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(X) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(XI) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(XII) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

Deterioro de valor de activos financieros disponible para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(XIII) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente

atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(XIV) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en

subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- **Riesgo normal:** son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

- **Riesgo normal en vigilancia especial:** operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- **Riesgo dudoso:**

- Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

- Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.

- **Riesgo fallido:** la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irreparable de su solvencia.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo las cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irre recuperables.

Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada parcialmente por la Circular 2/2020. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(XV) Fianzas y depósitos

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con diversos organismos figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos, o bien hasta que sean utilizadas o bien hasta que se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan como disponibles para aplicar a nuevas operaciones que cumplan el convenio que le aplica o si no es el caso, liberadas para devolver al Organismo correspondiente.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(XVI) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.

b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(H) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(I) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS Y PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

i) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.

ii) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.

iii) Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(J) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS DOTADO POR LA SOCIEDAD

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(I) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(II) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

(K) RIESGO EN VIGOR POR AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria

se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: "Dudosos".

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas y que estima dudosas en vigilancia especial. Esta provisión se registra en el pasivo del balance de situación, bajo el epígrafe "Provisiones por avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante CERSA) (véase nota 18).

(L) PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(M) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(N) INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(Ñ) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(O) MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2020 y 2019.

(P) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(Q) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del

patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(R) PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre empresas del grupo y asociadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

A efectos de presentación de estas Cuentas Anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única.

Las transacciones efectuadas con la Comunidad Autónoma de Murcia se consideran realizadas con las entidades del grupo.

5. Tesorería

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha devengado ingresos intereses. Los ingresos obtenidos por intereses durante el ejercicio 2019 ascendieron a 22,90 euros (véase nota 20 (c)).

Cuenta	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Caja	909,46	499,26
Bancos cuentas corrientes a la vista	8.019.255,11	4.220.902,89
Total	8.020.164,57	4.221.402,15

6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de deudores es el siguiente:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Socios dudosos		
Socios dudosos	16.565.224,14	16.007.381,41
Por comisiones de aval futuras	1.872.789,34	2.142.742,38
Socios capital sin desembolsar (nota 17)	22.463,68	22.463,68
Corrección de valor socios dudosos	(7.473.671,81)	(6.387.201,20)
Corrección de valor comisiones	(1.872.789,34)	(2.142.742,38)
Total	9.114.016,01	9.642.643,89
Deudores varios		
Comisiones futuras de aval	5.172.124,72	4.711.857,59
CERSA deudora por avales fallidos (nota 18)	728.574,03	797.936,30
Otros deudores	139.191,69	87.004,81
Total	6.039.890,44	5.596.798,70
Administraciones Públicas (nota 19)	26.509,41	12.114,47
Activos por impuesto corriente (nota 19)	7.508,45	14.394,94
Total	15.187.923,81	15.265.952,00

“Socios dudosos” recoge, en su caso, las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada.

“Socios capital sin desembolsar” recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe exigido de capital a Socios protectores y partícipes que no ha sido desembolsado hasta la fecha (véase detalle en nota 17).

Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos

de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos. El detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 de los socios dudosos y de la provisión por deterioro de valor es el siguiente:

	EUROS	
	Socios dudosos	Corrección de valor
Saldos al 31 de diciembre de 2018	16.192.629,69	(6.729.308,47)
Pagos realizados	2.519.436,34	-
Recobros realizados	(694.264,87)	-
Cobros por reaval	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(95.772,83)	-
Traspasos a fallidos	(1.914.646,92)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 20 (g))	-	(1.255.575,10)
Recuperación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 20 (g))	-	273.756,60
Aplicación a la provisión Fallidos	-	996.243,77
Traspaso	-	327.682,00
Saldos al 31 de diciembre de 2019	16.007.381,41	(6.387.201,20)
Pagos realizados	2.105.304,18	-
Recobros realizados	(277.825,78)	-
Cobros por reaval	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(75.728,52)	-
Traspasos a fallidos	(1.193.907,15)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 20 (g))	-	(2.183.453,39)
Recuperación a la provisión por deterioro socios dudosos ordinarias (notas 20 (g))	-	354.754,30
Aplicación a la provisión Fallidos	-	742.228,48
Saldos al 31 de diciembre de 2020	16.565.224,14	(7.473.671,81)

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmado con dicha sociedad, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 3.017.930,75 euros en 2020 (2.855.170,22 euros en 2019) (nota 18).

Deudores por comisiones futuras de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (g) (xiv) y nota 14).

Otros créditos con las Administraciones Públicas recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo deudor por Impuesto de Sociedades (véase nota 19).

Activos por impuesto corriente, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad (véase nota 19).

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y su movimiento durante dicho ejercicio de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	EUROS						
	31.12.18	Altas	Recuperaciones	31.12.19	Altas	Recuperaciones	31.12.20
Activos en suspenso fallidos por avales	28.986.819,76	1.760.825,69	(742.845,53)	30.004.799,92	1.178.785,66	(831.336,03)	30.352.249,55

Recuperaciones de fallidos en 2020 recoge un importe de 580.563,69 euros que se han registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (1.260.312,21 euros en 2019) (véase nota 20 (g)).

7. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este epígrafe recoge los importes clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas.

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Coste	6.418.883,12	447.419,51	(786.069,29)	6.080.233,34
Provisión (nota 20 (h))	(1.362.829,53)	(125.661,03)	250.131,08	(1.238.359,48)
Valor neto	5.056.053,59	321.758,48	(535.938,21)	4.841.873,86

	EUROS			
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
Coste	8.827.034,05	712.627,62	(3.120.778,55)	6.418.883,12
Provisión (nota 20 (h))	(1.877.019,89)	(531.142,28)	1.045.332,64	(1.362.829,53)
Valor neto	6.950.014,16	181.485,34	(2.075.445,91)	5.056.053,59

Al 31 de diciembre de 2020, en activos no corrientes mantenidos para la venta figuraban 73 adjudicados por un importe neto contable de 4.841.873,86 euros (76 adjudicados por un importe neto contable de 5.056.053,59 euros al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020, 20 de estos activos adjudicados por deuda se encuentran afectos a garantías por los préstamos hipotecarios subrogados por importe de 886.049,17 euros (30 adjudicados por importe de 1.469.149,79 al 31 de diciembre de 2019) (nota 13 (c)).

Durante el ejercicio 2020 se han enajenado activos adjudicados que han supuesto unos beneficios netos

de 131.200,46 euros (pérdidas netas de 184.192,13 euros durante el ejercicio 2019).

Para la determinación de la provisión por deterioro la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por adjudicados por importe de 819.844,41 euros en 2020 (963.281,98 euros en 2019) (véase nota 18).

8. Inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones de cada partida del balance incluida en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Coste	353.946,38	118.160,07	(150.294,78)	321.811,67
Amortización	(13.696,08)	(5.587,38)	5.322,55	(13.960,91)
Provisión	(90.573,36)	(3.496,38)	80.467,42	(13.602,32)
Valor neto	249.676,94	109.076,31	(64.504,81)	294.248,44

	EUROS			
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19
Coste	353.946,38	-	-	353.946,38
Amortización	(6.848,04)	(6.848,04)	-	(13.696,08)
Provisión	(42.137,60)	(58.570,87)	10.135,11	(90.573,36)
Valor neto	304.960,74	(65.418,91)	10.135,11	249.676,94

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha registrado un exceso por dotaciones netas por importe de 76.971,04 euros (en 2019 realizó dotaciones netas por importe de 48.435,76 euros), que se encuentran registradas en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ingresos por arrendamientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 27.477,17 euros (33.215,71 euros en 2019) (véase nota 20 (b)).



9. Inversiones financieras

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	EUROS	
	2020	2019
Activos financieros disponibles para la venta		
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	104.194,49	104.194,49
Activos financieros mantenidos para negociar		
Instrumentos de patrimonio		
Fondos de inversión	11.130.920,19	2.897.149,47
Valores representativos de deuda		
Bonos y obligaciones de entidades financieras	7.892.781,15	5.482.740,07
Pagarés bancarios y de empresas	1.066.871,24	1.194.162,60
	8.959.652,39	6.676.902,67
Depósitos a plazo en entidades de crédito		
Imposiciones a plazo	9.985.000,00	22.685.000,00
Total inversiones financieras	30.179.767,07	32.273.246,63

Instrumentos de patrimonio incluye principalmente, fondos de inversión, cuya política de inversión es mayoritariamente en renta fija, por importe de 9.627.387,92 euros (1.002.234,43 euros en 2019) y la participación que la Sociedad posee en CERSA por importe de 104.194,49 en 2020 y 2019. El objeto social de CERSA consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca, dichas acciones están valoradas a coste (véase nota 18).

El importe de la variación neta en el valor razonable de estos fondos de inversión durante el ejercicio ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 147.802,10 euros positivos (365.352,04 euros positivos en 2019).

En valores representativos de deuda figuran inversiones en bonos y pagarés en entidades bancarias y empresas.

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda y de los depósitos en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Valores representativos de deuda	0,5% - 9,00%	2021 a 2026
Depósitos e imposiciones a plazo fijo	0,01% - 0,05%	2021

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda y de los depósitos en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Tipos de interés	Vencimientos
Valores representativos de deuda	0,5% - 9,00%	2020 a 2026
Depósitos e imposiciones a plazo fijo	0,05% - 0,15%	2020

El importe de los ingresos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 172.707,66 euros (131.220,03 euros en 2019) (véase nota 20 (c)).

El importe de los beneficios netos por ventas de activos financieros mantenidos para negociar registrados en el epígrafe "Resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 45.136,77 euros (156.745,72 euros en 2019).

10. Inmovilizado material

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	EUROS				
	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.20
Coste					
Construcciones	2.725.001,80	10.611,17	(673.043,13)	-	2.062.569,84
Instalaciones técnicas	231.690,07	1.016,40	(70.618,22)	-	162.088,25
Mobiliario	204.098,76	1.683,96	(15.838,80)	-	189.943,92
Equipos proc. información	92.151,19	14.465,80	(27.509,12)	-	79.107,87
Otro inmovilizado	26.953,64	4.295,50	(1.731,68)	-	29.517,46
Total coste	3.279.895,46	32.072,83	(788.740,95)	-	2.523.227,34
Amortización acumulada					
Construcciones	(425.996,93)	(33.806,63)	332.712,44	-	(127.091,12)
Instalaciones técnicas	(133.120,94)	(10.900,37)	70.618,22	-	(73.403,09)
Mobiliario	(63.944,37)	(16.056,34)	15.838,80	-	(64.161,91)
Equipos proc. información	(66.694,96)	(12.725,10)	27.509,12	-	(51.910,94)
Otro inmovilizado	(9.067,24)	(2.263,23)	1.731,68	-	(9.598,79)
Total amortización	(698.824,44)	(75.751,67)	448.410,26	-	(326.165,85)
Valores netos					
Construcciones	2.299.004,87	(25.597,45)	(337.928,70)	-	1.935.478,72
Instalaciones técnicas	98.569,13	(9.883,97)	-	-	88.685,16
Mobiliario	140.154,39	(14.372,38)	-	-	125.782,01
Equipos proc. información	25.456,23	1.740,70	-	-	27.196,93
Otro inmovilizado	17.886,40	2.032,27	-	-	19.918,67
Total netos	2.581.071,02	(46.080,83)	(337.928,70)	-	2.197.061,49

EUROS					
Ejercicio 2019	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.19
Coste					
Construcciones	871.817,06	30.353,77	-	1.822.830,97	2.725.001,80
Instalaciones técnicas	192.913,35	38.776,72	-	-	231.690,07
Maquinaria	2.000,00	-	(2.000,00)	-	-
Mobiliario	78.913,85	125.184,91	-	-	204.098,76
Equipos proc. información	72.953,19	19.198,00	-	-	92.151,19
Otro inmovilizado	9.813,15	17.140,49	-	-	26.953,64
Inmovilizado material en curso	877.823,73	945.007,24	-	(1.822.830,97)	-
Total coste	2.106.234,33	1.175.661,13	(2.000,00)	-	3.279.895,46
Amortización acumulada					
Construcciones	(401.319,61)	(24.677,32)	-	-	(425.996,93)
Instalaciones técnicas	(122.848,06)	(10.272,88)	-	-	(133.120,94)
Maquinaria	(1.027,15)	-	1.027,15	-	-
Mobiliario	(54.240,63)	(9.703,74)	-	-	(63.944,37)
Equipos proc. información	(55.553,27)	(11.141,69)	-	-	(66.694,96)
Otro inmovilizado	(7.770,61)	(1.296,63)	-	-	(9.067,24)
Total amortización	(642.759,33)	(57.092,26)	1.027,15	-	(698.824,44)
Valores netos					
Construcciones	470.497,45	5.676,45	-	1.822.830,97	2.299.004,87
Instalaciones técnicas	70.065,29	28.503,84	-	-	98.569,13
Maquinaria	972,85	-	(972,85)	-	-
Mobiliario	24.673,22	115.481,17	-	-	140.154,39
Equipos proc. información	17.399,92	8.056,31	-	-	25.456,23
Otro inmovilizado	2.042,54	15.843,86	-	-	17.886,40
Inmovilizado material en curso	877.823,73	945.007,24	-	(1.822.830,97)	-
Total netos	1.463.475,00	1.118.568,87	(972,85)	-	2.581.071,02

Al 31 de diciembre de 2020 existen bienes totalmente amortizados por importe de 75.824,26 euros (191.413,58 euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 se han dado de baja elementos del inmovilizado material que han generado un beneficio de 119.669,31 euros registradas en el

epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (812,85 euros en 2019).

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 el inmovilizado material se encuentra cubierto por las correspondientes pólizas de seguro.

11. Inmovilizado intangible

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

EUROS					
Ejercicio 2020	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.20
Coste					
Aplicaciones informáticas	95.098,32	6.997,43	-	-	102.095,75
Propiedad industrial	9.276,06	-	-	-	9.276,06
Total coste	104.374,38	6.997,43	-	-	111.371,81
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(73.592,28)	(9.092,52)	-	-	(82.684,80)
Propiedad industrial	(2.938,87)	(927,59)	-	-	(3.866,46)
Total amortización	(76.531,15)	(10.020,11)	-	-	(86.551,26)
Valores netos					
Aplicaciones informáticas	21.506,04	(2.095,09)	-	-	19.410,95
Propiedad industrial	6.337,19	(927,59)	-	-	5.409,60
Total netos	27.843,23	(3.022,68)	-	-	24.820,55

EUROS					
Ejercicio 2019	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.19
Coste					
Aplicaciones informáticas	85.570,90	7.349,42	-	2.178,00	95.098,32
Propiedad industrial	8.596,52	679,54	-	-	9.276,06
Inmovilizado en curso	2.178,00	-	-	(2.178,00)	-
Total coste	96.345,42	8.028,96	-	-	104.374,38
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(66.743,84)	(6.848,44)	-	-	(73.592,28)
Propiedad industrial	(2.043,06)	(895,81)	-	-	(2.938,87)
Total amortización	(68.786,90)	(7.744,25)	-	-	(76.531,15)
Valores netos					
Aplicaciones informáticas	18.827,06	500,98	-	2.178,00	21.506,04
Propiedad industrial	6.553,46	(216,27)	-	-	6.337,19
Inmovilizado en curso	2.178,00	-	-	(2.178,00)	-
Total netos	27.558,52	284,71	-	-	27.843,23

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 existen bienes totalmente amortizados 60.958,01 euros.

12. Resto de activos

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Resto de activo		
Ingresos financieros devengados y pendientes de cobro	57.133,61	42.179,62
Otras periodificaciones	1.056,91	1.618,51
	58.190,52	43.798,13

13. Pasivos financieros por categorías

(A) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de las cuentas del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", es el siguiente:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Acreedores varios	928.622,04	708.366,00
Acreedores con consejeros (nota 22)	4.627,32	2.403,12
Socios capital a reembolsar	116.178,55	93.818,60
Personal	61.697,69	116.067,38
Pasivos por impuesto corriente (nota 19)	78.294,84	70.067,88
Total	1.189.420,44	990.722,98

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores establecida en la disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	2020	2019
	DÍAS	
Periodo medio de pago a proveedores	18,61	21,58
Ratio de operaciones pagadas	13,59	19,59
Ratio de operaciones pendientes de pago	121,91	72,88
	Importe (euros)	
Total pagos realizados	980.333,29	2.061.141,00
Total pagos pendientes	47.572,62	80.059,00

(B) DEUDAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas", es el siguiente:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Sociedades de reafianzamiento (nota 18)	115.573,14	36.925,80
Otras deudas	15.465,07	29.023,53
	131.038,21	65.949,33

(C) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este epígrafe es el siguiente:

Estos pasivos con entidades financieras han tenido su origen en la subrogación de los préstamos asociados a los inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Su detalle por vencimientos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el siguiente:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	886.049,17	1.947.210,33



31.12.2020	EUROS						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Superior a 5 años	
Deudas con entidades de crédito	373.497,24	205.667,96	89.513,14	71.815,17	66.201,97	79.353,69	886.049,17

31.12.2019	EUROS					Total
	2020	2021	2022	2023	Superior a 5 años	
Deudas con entidades	1.216.032,72	333.396,06	191.544,02	67.553,81	138.683,72	1.947.210,33



14. Pasivos por avales y garantías

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivos por avales y garantías" es el siguiente:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Garantías financieras	5.888.675,92	4.954.909,61
Resto de avales y garantías	140.612,11	140.558,58
	6.029.288,03	5.095.468,19

Garantías financieras y resto de avales recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (g) (xiv)).

15. Provisiones

La provisión por avales y garantías corresponde a la provisión específica realizada por la Sociedad por saldos de avales y garantías dudosos y normales en vigilancia especial. El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Provisión para cobertura de avales dudosos	3.690.940,11	4.882.857,48
Otras provisiones	40.538,25	40.538,25
Total	3.731.478,36	4.923.395,73

El movimiento de las provisiones para la cobertura de avales dudosos durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	EUROS
Saldos al 31 de diciembre de 2018	5.513.726,26
Dotación a la provisión para cobertura avales dudosos (nota 20 (f))	92.273,15
Recuperación a la provisión para cobertura avales dudosos (nota 20 (f))	(723.141,93)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4.882.857,48
Dotación a la provisión para cobertura avales dudosos (nota 20 (f))	450.679,87
Recuperación a la provisión para cobertura avales dudosos (nota 20 (f))	(1.642.597,24)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.690.940,11

Para la determinación de la provisión para cobertura de avales dudosos la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado con dicha sociedad, lo que ha supuesto una menor corrección para la cobertura de avales dudosos por importe de 3.916.470,58 euros en 2020 (3.579.468,27 en 2019) (nota 18).

Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías recoge el valor actual de las primas a recibir dudosas, devengadas en función del riesgo vivo del aval y actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xiv) y 6). Durante el ejercicio 2020 se ha realizado una dotación neta por este concepto por importe de 35.391,46 euros (dotación neta por importe de 17.751,15 euros en 2019) (véase nota 20 (h)).

16. Fondo de provisiones técnicas

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020	EUROS		
	Cobertura del conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3.488.317,79	17.899.976,05	21.388.293,84
Aportaciones de terceros	-	375.000,00	375.000,00
Dotación del resultado (nota 20 (h))	668.475,97	-	668.475,97
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (h))	580.563,69	-	580.563,69
Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (h))	1.642.597,24	-	1.642.597,24
Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))	354.754,30	-	354.754,30
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20(h))	250.131,08	-	250.131,08
Recuperación de la provisión inversiones inmobiliarias (nota 20 (h))	80.467,42	-	80.467,42
Recuperaciones de comisiones dudosas (nota 20 (h))	35.391,46	-	35.391,46
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (nota 19 (h))	(125.661,03)	-	(125.661,03)
Pérdidas de valores representativos de deudas (nota 20 (h))	(31.274,38)	-	(31.274,38)
Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (h))	(450.679,87)	-	(450.679,87)
Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))	(2.183.453,39)	-	(2.183.453,39)
Pérdidas de inmovilizado adjudicado en pago de deudas (nota 20 (h))	(180.752,19)	-	(180.752,19)
Dotación de la provisión inversiones inmobiliarias (nota 20 (h))	(3.496,38)	-	(3.496,38)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	4.125.381,71	18.274.976,05	22.400.357,76

Ejercicio 2019	EUROS		
	Cobertura del conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2018	2.202.365,87	17.899.976,05	20.102.341,92
Dotación del resultado (nota 20 (h))	422.543,04	-	422.543,04
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (h))	1.260.312,21	-	1.260.312,21
Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (h))	723.141,93	-	723.141,93
Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))	273.756,60	-	273.756,60
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20 (h))	1.045.332,64	-	1.045.332,64
Recuperación de la provisión inversiones inmobiliarias (nota 20 (h))	10.135,11	-	10.135,11
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (nota 19 (h))	(531.142,28)	-	(531.142,28)
Pérdidas de inmovilizado adjudicado en pago de deudas (nota 20 (h))	(493.957,06)	-	(493.957,06)
Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (h))	(92.273,15)	-	(92.273,15)
Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))	(1.255.575,10)	-	(1.255.575,10)
Dotación de la provisión inversiones inmobiliarias (nota 20 (h))	(58.570,87)	-	(58.570,87)
Dotaciones de comisiones dudosas (nota 20 (h))	(17.751,15)	-	(17.751,15)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3.488.317,79	17.899.976,05	21.388.293,84

El Fondo de Provisiones Técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones (véase nota 4 (f)) asciende a 31 de diciembre de 2020 a 776.560,02 euros (572.660,74 euros al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha recibido en concepto de Fondo de Provisiones Técnicas de aportaciones de terceros por importe de 375.000,00 euros por el Convenio con la Dirección General de Comercio de la Comunidad Autónoma de Murcia destinado al comercio minorista.

17. Fondos propios y capital reembolsable a la vista

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Capital suscrito	24.927.304,50	23.798.889,45
Capital no exigido	-	-
Capital reembolsable a la vista	(14.920.321,50)	(13.791.906,45)
	10.006.983,00	10.006.983,00
Reservas	1.509.113,84	1.509.113,84
Fondos Propios	11.516.096,84	11.516.096,84

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(A) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.006.983,00 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. El capital social tendrá que estar totalmente desembolsado. Tan solo en el caso de que en un futuro la cifra del capital social aumente, dentro de los límites legales y de variación, se podrá producir un desembolso parcial en relación con las nuevas y futuras participaciones sociales que se creen. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 14.920.321,50 euros (13.791.906,45 euros al 31 de diciembre de 2019).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social está representado por participaciones sociales de 300,51 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

31.12.20	EUROS			
	Número de participaciones sociales	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	45.078,00	13.546.389,78	13.546.089,26	300,52
Socios partícipes	37.872,00	11.380.914,72	11.358.751,53	22.163,19
	82.950,00	24.927.304,50	24.904.840,79	22.463,71

31.12.19	EUROS			
	Número de participaciones sociales	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	45.078,00	13.546.389,78	13.546.089,26	300,52
Socios partícipes	34.117,00	10.252.499,67	10.230.336,48	22.163,19
	79.195,00	23.798.889,45	23.776.425,74	22.463,71

El socio podrá exigir el reembolso de las cuotas sociales que le pertenezcan, y cuya titularidad no le venga exigida por los estatutos por razón de una garantía otorgada por la Sociedad y que se mantenga en vigor.

El importe del reembolso no podrá exceder del valor real de las cuotas, con el límite de su valor nominal, según el artículo 12 de los Estatutos.

"Capital no desembolsado" recoge el importe exigido de capital a los socios que no ha sido desembolsado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La composición del capital suscrito y desembolsado por los socios protectores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Capital suscrito (€)	Pendiente de desembolso (€)
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	4.499.836,74	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1.960.827,75	-
Bankia	1.793.744,19	-
Cajamar	1.782.324,81	-
Banco Sabadell	1.584.288,72	-
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	1.099.866,60	-
Banco de Santander	240.408,00	-
Caja Rural Central	208.553,94	-
Caixabank	161.073,36	-
Caja Rural Regional de San Agustín	59.801,49	-
Cámara de Comercio de Murcia	59.500,98	-
CROEM	24.341,31	-
Pricewaterhousecoopers	19.833,66	-
Cámara de Comercio de Cartagena	8.113,77	-
FREMM	7.813,26	-
Ayuntamiento de Murcia	6.010,20	-
Hospital San Carlos	4.808,16	-
Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena	3.906,63	-
Cámara de Comercio de Lorca	3.906,63	-
Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia	3.005,10	-
Federación de Empresas de Transporte de Murcia	2.103,57	-
Asociación de Jóvenes Empresarios	2.103,57	-
Federación de Empresarios de la Construcción	1.502,55	-
Dexeus Centro Salud	1.202,04	-
Confederación Comarcal de Empresarios de Lorca	901,53	-
Asociación de Fabricantes de Áridos de la Región de Murcia	901,53	-
Asociación de Pintores y Decoradores de la Región de Murcia	901,53	-
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	901,53	-
Asociación de Empresarios, Hostelería	601,02	-
Asociación de Comerciantes del Mueble	601,02	-
Sanitas, S.A. de Seguros	601,02	-
Asociación Comarcal de Empresarios de la Construcción	300,51	150,26
C.M. Tarjeta de Compras	300,51	-
Asociación de Fabricantes de Licores de Murcia	300,51	-
Asociación de Empresarios de Aceites y Derivados	300,51	150,26
Asociación de Empresarios de Construcción del Bajo Guadalentín	300,51	-
Unión Regional de Comerciantes Murcianos	300,51	-
Ayuntamiento de Archena	300,51	-
Total	13.546.389,78	300,52

La participación en el capital de la Sociedad por otras entidades en un porcentaje superior al 10% es la siguiente:

Entidad	Número de participaciones	Capital (€)	% Participación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	14.974	4.499.836,74	18,05 %

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos 5 años es el siguiente:

Año de reembolso	EUROS
2016	790.942,32
2017	594.709,29
2018	448.060,41
2019	346.187,52
2020	414.403,29
	2.594.302,83

(B) RESERVA LEGAL

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de extraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(C) RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

Según el Real Decreto 2345/1996, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia

exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 47.765.654,77 euros y 46.668.453,90 euros, respectivamente, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Recursos propios requeridos para la cobertura del riesgo en vigor	14.154.143,42	11.501.993,11
Exceso	33.611.511,35	35.166.460,79
Recursos propios computables	47.765.654,77	46.668.453,90

18. Sociedades de reafianzamiento, acreedoras

La Sociedad mantiene un contrato de reafianzamiento con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA).

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

La Sociedad ha firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios.

Las principales cláusulas del contrato vigente para los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 20% y el 80% de su riesgo.

- En el ejercicio 2020 se firmaron varias adendas al contrato de reafianzamiento para dar cobertura especial a las operaciones de la línea COVID-19. En esta línea el reaval de CERSA es del 80 %.

- La cobertura será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización a la SGR si ésta generase para CERSA una siniestralidad considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo. El coste anual de la cobertura para

el ejercicio 2020 será aplicado si el ratio Z de la SGR excede del 1,6%. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha repercutido coste de cobertura por el reaval.

- La Sociedad remitirá mensualmente a CERSA información cierta y certificable sobre las operaciones formalizadas para mantener la cobertura de CERSA.

- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales ya se encuentra firmada una prórroga al contrato de reafianzamiento con CERSA hasta el 31 de marzo de 2021, fecha en la que se prevé firmar el nuevo contrato para el ejercicio 2021.

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por deterioro, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 3.017.930,75 euros en el ejercicio 2020 (2.855.170,22 euros en el ejercicio 2019) (véase nota 6), unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 3.916.470,58 euros en el ejercicio 2020 (3.579.468,27 euros en 2019) (véase nota 15) y una menor provisión por adjudicados por importes 819.844,41 euros en el ejercicio 2020 (963.281,98 euros en 2019) (véase nota 7).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Riesgo vivo normal reavalado	91.669.834,55	58.547.350,20
Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado	4.305.341,76	1.550.831,53
Riesgo dudoso reavalado	10.369.351,18	9.653.007,45
Socios dudosos reavalados	5.502.982,73	5.901.659,91
Adjudicados reavalados	2.330.728,09	2.438.851,59
Riesgo vivo y otros activos reavalados	114.178.238,31	78.091.700,68
Deudor por avales fallidos y otros (nota 6)	728.574,03	797.936,30
Acreedor por recuperaciones (notas 13 (b))	115.573,14	36.925,80

19. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Activos (nota 6)		
Otros créditos con las administraciones	26.509,41	12.114,47
Retenciones y pagos a cuenta	7.508,45	14.394,94
	34.017,86	26.509,41
Pasivos (nota 13 (a))		
Hacienda Pública acreedor por IVA	1.721,14	1.625,59
Hacienda Pública acreedor por IRPF	50.448,68	45.273,38
Seguridad Social	26.125,02	23.168,91
	78.294,84	70.067,88

(A) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable en el ejercicio 2020 y 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Resultado contable		
Diferencias permanentes	(72.784,59)	(182.943,87)
Base fiscal del impuesto	(72.784,59)	(182.943,87)
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 6)	(7.508,45)	(14.394,94)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(7.508,45)	(14.394,94)

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2015, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2014. Los

Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley de Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que espera presentar para el ejercicio 2020, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	EUROS
2012	271.972,33
2013	192.329,70
2014	27.412,76
2015	113.595,05
2017	4.018,82
2018	27.057,52
2019	237.621,83
2020	72.784,59
	946.792,60

20. Ingresos y gastos

(A) IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle del importe neto es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Ingresos por comisiones de aval	1.474.460,66	1.193.435,46
Ingresos por comisiones de estudio	172.777,86	72.393,76
	1.647.238,52	1.265.829,22

(B) OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de otros ingresos de explotación de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Ingresos por arrendamientos (nota 8)	27.477,17	33.215,71
Otros ingresos	82.807,98	44.532,57
	110.285,15	77.748,28

(C) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Ingresos por actualización de comisiones	125.977,67	140.903,53
Ingresos de inversiones financieras (nota 9)	172.707,66	131.220,03
Otros ingresos	11.096,78	55.979,88
Ingresos por cuentas corrientes (nota 5)	-	22,90
	309.782,11	328.126,34

El detalle de los gastos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Gastos financieros (nota 13 (c))	12.078,86	36.811,86

(D) GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	933.551,81	858.239,73
Cargas sociales	283.686,92	233.070,17
Total	1.217.238,73	1.091.309,90

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales, así como los hombres y mujeres en plantilla al cierre de dichos ejercicios se presenta a continuación:

Categorías	Plantilla a 31.12.2020		Plantilla media del ejercicio
	Hombres	Mujeres	
Director general	1	-	1
Subdirector- jefe de riesgos	1	-	1
Subdirector - director comercial	1	-	1
Jefe de administración	-	1	1
Jefe de contabilidad	-	1	1
Analistas de riesgos	2	2	4
Comercial- analista	2	4	6
Informático	1	-	1
Administrativo	-	5	5
Auxiliar administrativo	-	2	2
Total	8	15	23

Categorías	Plantilla a 31.12.2019		Plantilla media del ejercicio
	Hombres	Mujeres	
Director general	1	-	1
Subdirector- jefe de riesgos	1	-	1
Subdirector - director comercial	1	-	1
Jefe de administración	-	1	1
Jefe de contabilidad	-	1	1
Analistas de riesgos	2	2	4
Comercial- analista	2	4	6
Informático	1	-	1
Administrativo	-	4	4
Auxiliar administrativo	-	2	2
Total	8	14	22

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(E) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Arrendamientos y Cánones	28.222,19	8.612,04
Reparaciones	2.019,34	1.447,99
Servicios profesionales	255.364,10	316.516,33
Primas de seguros	17.597,15	19.534,16
Servicios bancarios	18.177,92	11.760,55
Publicidad y propaganda	43.835,11	82.409,49
Suministros	14.897,79	11.444,88
Otros servicios	246.942,98	253.882,28
Otros	-	2.273,66
Otros tributos	106.931,69	173.175,80
Total	733.988,27	881.057,18

(F) DOTACIONES A PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS (NETO)

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Dotación provisiones por avales y garantías avalados (notas 15 y 20 (h))	(450.679,87)	(92.273,15)
Recuperación provisiones por avales y garantías (notas 15 y 20 (h))	1.642.597,24	723.141,93
Total	1.191.917,37	630.868,78

(G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE SOCIOS DUDOSOS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	EUROS	
	2020	2019
Dotación a la corrección por deterioro de valor de avalados (notas 6 y 20 (h))	(2.183.453,39)	(1.255.575,10)
Recuperación corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6 y 20 (h))	354.754,30	273.756,60
Dotación por comisiones dudosas (notas 15 y 20 (h))	35.391,46	(17.751,15)
Recuperación activos en suspenso (notas 6 y 20 (h))	580.563,69	1.260.312,21
Total	(1.212.743,94)	260.742,56



h) Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

Su detalle es el siguiente:

	EUROS			
	2020		2019	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de Provisiones Técnicas				
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas (nota 16)	(668.475,97)	-	(422.543,04)	-
FPT recuperado aval dudoso (notas 16 y 20 (f))	(1.642.597,24)	-	(723.141,93)	-
FPT recuperado socio dudoso (notas 16 y 20 (g))	(354.754,30)	-	(273.756,60)	-
Activos en suspenso recuperados (notas 16 y 20 (g))	(580.563,69)	-	(1.260.312,21)	-
Recuperación provisión inmovilizado (notas 7 y 16)	(250.131,08)	-	(1.045.332,64)	-
Recuperación inversiones inmobiliarias (notas 8 y 16)	(80.467,42)	-	(10.135,11)	-
Recuperación comisiones no cobradas (notas 16 y 20 (g))	(35.391,46)	-	-	-
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Provisiones para cobertura de avales dudosos (notas 16 y 20 (f))	-	450.679,87	-	92.273,15
Provisiones para insolvencias socios dudosos (notas 16 y 20 (g))	-	2.183.453,39	-	1.255.575,10
Dotación comisiones no cobradas (notas 16 y 20 (g))	-	-	-	17.751,15
Dotación inversiones inmobiliarias (nota 8 y 16)	-	3.496,38	-	58.570,77
Pérdidas valores representativos de deuda (nota 16)	-	31.274,38	-	-
Pérdidas para inmovilizado adjudicado (notas 7 y 16)	-	180.752,19	-	493.957,06
Provisión para inmovilizado adjudicado (notas 7 y 16)	-	125.661,03	-	531.142,28
	(3.612.381,16)	2.975.317,24	(3.735.221,53)	2.449.269,61

La dotación al fondo de provisiones técnicas corresponde a la realizada por la Sociedad con objeto de reforzar su solvencia.

21. Información pro-memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	EUROS	
	31.12.20	31.12.19
Avales y garantías en situación normal	155.016.173,09	113.407.957,58
Avales y garantías en vigilancia especial	7.044.172,77	3.708.067,15
Avales y garantías dudosas	21.641.902,62	22.380.985,45
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	183.702.248,48	139.497.010,18
Riesgos reavalados	(106.344.527,49)	(69.751.188,59)
	77.357.720,99	69.745.821,59

Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del tipo de aval, y el movimiento durante el ejercicio terminado en dicha fecha es como sigue:

Tipo de aval	EUROS						
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Avales financieros	112.216.558,17	36.929.075,26	(18.125.892,75)	131.019.740,68	68.582.097,94	(23.994.729,16)	175.607.109,46
Resto de avales	11.361.015,66	1.519.102,38	(4.402.848,54)	8.477.269,50	1.002.113,62	(1.384.244,10)	8.095.139,02
	123.577.573,83	38.448.177,64	(22.528.741,29)	139.497.010,18	69.584.211,56	(25.378.973,26)	183.702.248,48

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Beneficiarios de las garantías	EUROS						
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20
Entidades de crédito	112.216.558,17	35.274.279,43	(21.203.816,18)	126.287.021,42	67.848.555,94	(23.994.729,16)	170.140.848,20
Administraciones públicas	11.114.821,31	2.906.044,92	(1.324.925,11)	12.695.941,12	1.616.032,14	(1.376.696,79)	12.935.276,47
Otros beneficiarios	246.194,35	267.853,29	-	514.047,64	119.623,48	(7.547,31)	626.123,81
	123.577.573,83	38.448.177,64	(22.528.741,29)	139.497.010,18	69.584.211,56	(25.378.973,26)	183.702.248,48

22. Información relativa a administradores y personal de alta dirección de la sociedad

A 31 de diciembre de 2020 el órgano de administración de la Sociedad está integrado por diecisiete consejeros, quince hombres y dos mujeres (quince hombres y dos mujeres al 31 de diciembre de 2019).

Los miembros de Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2020 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración, tanto por la asistencia a dicho Consejo como a las Comisiones delegadas del mismo, en concepto de dietas de asistencia, ascienden a un importe total de 30.068,34 euros (26.471,02 euros en 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 queda un saldo pendiente de pago por importe de 4.627,32 y 2.403,12 euros, respectivamente (nota 13 (a)).

La alta dirección está compuesta por el director general, dos subdirectores, la directora de administración y la directora de contabilidad y las retribuciones percibidas por el personal de alta dirección durante los ejercicios

2020 y 2019 han ascendido a 388.841 euros y 359.411 euros, respectivamente, por los conceptos de sueldos y salarios, dietas y kilometraje.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración ni a la alta dirección vigentes a 31 de diciembre de 2020. Tampoco existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración, ni respecto de los componentes de la alta dirección.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el riesgo vivo de operaciones de aval con los miembros del Consejo de Administración o a sociedades vinculadas a los mismos, asciende a 201.256,53 euros (4 operaciones) y 20.737 euros (1 operación), respectivamente. Estas operaciones han sido concedidas en las mismas condiciones que al resto de socios.

23. Honorarios de auditoría

Al 31 de diciembre de 2020, el auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 han ascendido a

25.000,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

Al 31 de diciembre de 2019, el auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 25.000,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

24. Información sobre el medio ambiente

Dado el tipo de actividad que lleva a cabo la Sociedad, no existen gastos ni inversiones cuya finalidad específica sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias por estos conceptos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

25. Convenios de colaboración

A) Convenio de colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El 1 de abril de 2009 la Sociedad firmó con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia el convenio denominado "Financiapyme", con el objeto de facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas viables de la Región de Murcia para la financiación de operaciones destinadas a la reestructuración de pasivo o refinanciación de circulante que cumplieran con una serie de requisitos. Este convenio finalizó el 31 de diciembre de 2016.

El Instituto de Fomento se comprometió a realizar aportaciones con un máximo de diez millones de euros, al fondo provisiones técnicas de la Sociedad, correspondiendo éstas al porcentaje del 10 % sobre el riesgo formalizado de las operaciones elegibles. Se podía superar dicho porcentaje en función del riesgo y duración de la operación llegando hasta el 40 %.

Por resolución de 2 de mayo de 2019, el presidente del Instituto de Fomento, para apoyar a las pymes de la Región de Murcia en la obtención de financiación, aprobó una línea de ayudas consistente en la subsidiación de los costes de los avales otorgados por la Sociedad. Esta subsidiación tiene un máximo del 0,75% anual sobre el saldo visado del préstamo de cada año.

B) Convenio de Colaboración con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia

El 7 de noviembre del 2017 la Sociedad firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y tres entidades

bancarias denominada "Línea Financia 100" por un importe total en préstamos de seis millones de euros (6.000.000 euros) destinados a la financiación de proyectos de inversión y necesidades de capital circulante de autónomos y micropymes de la Región de Murcia

La comisión de aval que devenga la Sociedad por estas operaciones es del 0,8% anual sobre el riesgo vivo pendiente cada año y está subvencionada íntegramente por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

En el ejercicio 2020 se han formalizado 18 operaciones por 863.800 euros (en el ejercicio 2019 se formalizaron 26 operaciones por 1.524.000 euros).

El 27 de febrero de 2018 la Sociedad firmó con el Instituto de crédito y finanzas una línea denominada "Financia Agro" por un importe de 8.000.000 de euros destinada al sector agrario (agricultura, ganadería y pesca) y el sector agroalimentario (industria de la alimentación y bebidas).

La comisión de aval que devenga la Sociedad por las operaciones de este convenio es del 0,75 % anual sobre el riesgo vivo pendiente cada año y está subvencionada igualmente por el Instituto de Crédito y Finanzas.

A 31 de diciembre de 2020 se habían formalizado 18 operaciones por un importe de 2.389.000 euros (en el ejercicio 2019 se formalizaron 28 operaciones por 4.455.800 euros).

C) Convenio de CROEM y Entidades Financieras

Con fecha 5 de noviembre de 2019 el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del "Instituto de crédito y finanzas de la Región de Murcia", ha firmado un convenio por el que se suscribe una línea de financiación para apoyar a corto y medio plazo a aquellas pymes, micropymes y autónomos que apuestan por la Innovación – Digitalización e Inversión sostenible e Inversión productiva por importe de hasta 200 millones de euros. La comisión de aval que devenga la Sociedad por estas operaciones es del 0,75% anual sobre el riesgo vivo de cada operación.

D) Línea COVID-19

Con fecha 26 de marzo de 2020, se ha ampliado dicha línea de financiación de circulante para apoyar a corto y medio plazo a aquellas pymes, micropymes y autónomos que han sido afectadas por las consecuencias económicas del COVID-19, permitiéndoles acceder a una línea especial de liquidez, que garantice la viabilidad de la empresa y el mantenimiento futuro de los puestos de trabajo a un importe total de hasta 250 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2020 se habían formalizado 477 operaciones por un importe de 45.841.700,00 euros por

dicha línea. De estas operaciones al 31 de diciembre de 2020, ha resultado morosa una operación por importe de 200.000,00 euros.

26. Política y gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

La Sociedad cuenta con un departamento de análisis que evalúa el riesgo de las solicitudes de aval propuestas en base a los criterios y procedimientos establecidos. Las propuestas de dicho departamento son evaluadas y aprobadas por una comisión de riesgos, una comisión ejecutiva y el Consejo de Administración en función de las facultades de cada uno de estos órganos en cuanto a límites de riesgo se refiere.

Asimismo, la Sociedad cuenta con unos procedimientos de seguimiento de riesgos por los que se evalúa periódicamente los riesgos existentes con objeto de prevenir y anticipar en la medida de lo posible situaciones de morosidad.

Los procedimientos de análisis y concesión de riesgos están auditados y están certificados por la firma Bureau Veritas Certificación, S.A.U. Los procedimientos de seguimiento de riesgos también están auditados.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y de las inversiones financieras que muestra el balance (ver notas 5 y 6).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés)

Tanto la tesorería como las inversiones financieras están expuestas al riesgo de tipo de interés. La Sociedad tiene invertido un porcentaje de su cartera de inversiones financieras en cartera de renta fija, para negociación, e imputa las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dado que tiene posiciones suficientes en productos financieros con exposición a riesgo de mercado muy baja, cuentas corrientes e imposiciones a plazo fijo, no tiene previsto hacer líquidas las inversiones en renta fija y por tanto evitará soportar pérdidas ciertas.

27. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

INFORME DE GESTIÓN 2020

En un año marcado por la crisis sanitaria de la COVID-19, AVÁLAM ha estado más cerca que nunca de la pequeña y mediana empresa murciana, facilitando el acceso a la financiación y contando para esta tarea con el respaldo de la empresa estatal CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento).

Están siendo tiempos complicados en los que se han formalizado, sobre todo, operaciones de capital circulante, con objeto de lograr la sostenibilidad empresarial.

Evolución del capital social y de los recursos propios computables

El capital social suscrito por los socios partícipes a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 11.380.915 euros (10.252.500 euros al cierre del ejercicio 2019) representando más del 45,66 % del capital total, mientras que el suscrito por los socios protectores alcanzaba los 13.546.390 euros (igual que a 31 de diciembre de 2019).

El capital mínimo de la Sociedad está cifrado en 10.006.983 euros, por tanto el capital reembolsable al cierre del ejercicio 2020 importaba 14.920.321 euros (13.791.906 euros a 31 de diciembre de 2019).

Respecto a los recursos propios computables, a 31 de diciembre de 2020 eran de 47.765.654 euros (46.668.454 a 31 de diciembre de 2019).

Con estos recursos propios computables el coeficiente de solvencia a 31 de diciembre de 2020 se ha situado en el 27 % (32,42 % en el ejercicio 2019), porcentaje que está muy por encima del 8 % requerido.

Evolución del número de socios

La Sociedad ha cerrado el ejercicio 2020 con 4.995 socios partícipes y 38 socios protectores, frente a los 4.594 socios partícipes y 38 socios protectores de 31 de diciembre de 2019.

Operaciones y actividad de la Sociedad

Aválam ha formalizado en el ejercicio 2020 operaciones nuevas por un importe de 69.584.212 euros, frente a los 38.448.178 euros formalizados durante el ejercicio anterior, lo que ha supuesto un incremento del 80,98%. El 97,51% de estos avales correspondieron a riesgos financieros ante entidades financieras.

En cuanto a la evolución del riesgo vivo, a 31 de diciembre de 2020 se ha incrementado respecto al de finales del 2019, al pasar de 139.497.010 euros a 183.702.248 euros. La Sociedad ha continuado con la senda de crecimiento iniciada en el 2015 cumpliendo así su objetivo de mejorar su sostenibilidad y dar más apoyo a las pequeñas y medianas empresas. De

dicho riesgo, los avales financieros, ante entidades financieras han supuesto un 92,62% del riesgo total.

Principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

El riesgo al que se sigue enfrentando la Sociedad, es como el de cualquier entidad financiera, la posible insolvencia de sus clientes. Sin embargo, AVÁLAM, tiene un ratio de solvencia del 27 %, que es indicativo de una sólida fortaleza patrimonial y financiera. Cuenta además con una liquidez notable, y su riesgo está reavalado por CERSA, por tanto seguirá prestando con éxito su objetivo de avalar a las empresas para cumplir su misión de crear empleo y riqueza.

Situación y evolución previsible de la Sociedad

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha obtenido unos beneficios de 668.477 euros antes de correcciones de valor por deterioros y provisiones, que se han destinado, en su totalidad, al Fondo de Provisiones Técnicas necesario para la cobertura del conjunto de operaciones.

Como ya hemos comentado, la Sociedad mantiene unos niveles muy aceptables de recursos propios. Tanto es así que a 31 de diciembre de 2020 presentaba un exceso de recursos propios, sobre los exigidos por el Banco de España, de 33.611.511 euros.



En el ejercicio 2020 debido a la crisis provocada por el COVID-19 Avalam ha suscrito varias líneas de financiación de capital circulante con instituciones regionales con el propósito de apoyar a corto y medio plazo a aquellas pymes, micropymes y autónomos afectados por las consecuencias económicas del virus.

También se ha firmado una adenda al contrato de reafianzamiento del ejercicio 2020 con CERSA para dar cobertura especial a las operaciones de la línea COVID-19.

Uso de instrumentos financieros

En la memoria de las cuentas anuales se describe el uso efectuado de los instrumentos financieros.

Otras consideraciones

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo ni ha adquirido participaciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el ejercicio 2021 no se han producido acontecimientos posteriores que deban ser mencionados, a excepción de los acontecidos y señalados en la nota 27 de la memoria.

Acciones propias

La sociedad no tiene acciones propias.

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2020.



-Si crees que puedes, ya estás a medio camino

Theodore Roosevelt

avālam

T 968 35 53 20

C/ Madre de Dios, 4
30004 MURCIA

www.avalam.es

